I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 21 NOV. 2017

DECRETO N° 4038.-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por el docente de la Escuela Baldomero Lillo Figueroa D-684, Doña Karina Figueroa Sáez; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **ELIZABETH ANDREA POBLETE PEREZ**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Baldomero Lillo Figueroa D-684
RUN	
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: **30hrs. Cronológicas Semanales** **3hrs. Cronológicas Semanales PIE** **4hrs Cronológicas Semanales SEP**
DESDE	: 27 de octubre de 2017.-
HASTA	: 25 de noviembre de 2017.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Karina Figueroa Sáez.
CALIDAD	: Reemplazo

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose **30hrs Cronológicas Semanales a la cuenta 215-21-03-005, 3hrs Cronológicas Semanales PIE, 4hrs Cronológicas Semanales SEP.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JBAZ/YVO/DMP/igj.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-